

387

JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., cuatro de noviembre de dos mil veinte.

Radicado. **11001310302520160065100**

Vencido el termino de que trata el inciso el artículo 108 del C. G. del P., sin la compareciera de persona alguna, el despacho designa como curador *ad litem* de los herederos indeterminados de EDELMIRA MERCEDES ACOSTA DE LA ROSA, al abogado RICHARD JIMMY SEGOVIA RODRÍGUEZ, quien deberá asumir el cargo que es de forzosa aceptación, en los términos del artículo 48 # 7° del citado código.

Por lo tanto, al mencionado auxiliar de la justicia se le notificará el auto que admitió la demanda, su reforma y el contenido de la vista pública celebrada el día 28 de septiembre de 2020, de conformidad como lo señala el artículo 8° del Decreto 806 de 2020 en el correo electrónico segoviarichirey@hotmail.com.

Notifíquese.

El Juez,



JAIME CHÁVARRO MAHECHA

JUZGADO 25 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C. Secretaría
Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado fijado hoy _____, a la hora de las 8.00 A.M.
09 NOV 2020 Secretaría

hmb

330

JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., cuatro de noviembre de dos mil veinte.

Radicado. **11001310302520180030000.**

Como primera medida, téngase en cuenta que la FIDUPREVISORA S.A., dio cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 02 de diciembre de 2019 (fl. 57), conforme la documental visible a folios 69 a 318 del expediente; secretaría a través de correo electrónico remita la misma a la parte convocante.

De otra parte por ser procedente, se acepta la renuncia al poder por parte del abogado HENRY VEGA PRECIADO, y a la vez se reconoce personería jurídica al togado DANIEL ANDRES RODRÍGUEZ MORALES, para los efectos del poder obrante a folio 326, como apoderado judicial de la convocada.

Finalmente de no existir trámite pendiente alguno, archívense de forma definitiva las actuaciones.

Notifíquese.

El Juez,



JAIME CHAVARRO MAHECHA

JUZGADO 25 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C. Secretaría
Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado fijado hoy _____ a la hora de las 8.00 A.M.
09 NOV 2020
Secretario

hmb